



n.º

Seccion de

3.º Distrito

D. Manuel Saenz Samaniego

D. Jose M.º Olano

D. Teodoro Manuel de Eraso

D. Andres de Alvir

D. Santiago Leballer.

Esta Diputacion desea de
 llevar a efecto lo acordado por
 la Junta general en su primera
 sesion ordinaria de seis de Mayo
 ultimo relativo al establecimiento
 en los respectivos distritos de la
 provincia de las Comisiones de
 seguros mutuos contra incendios
 de edificios rurales que fueron
 creadas en primero de Oct^{bre} de
 1832 con arreglo al proyecto
 aprobado en 24 de Nov^{bre} del
 anterior de treinta y uno, y cuyos
 trabajos por efecto de las circuns-
 tancias de la guerra dichamen-
 te terminada en el pais, quedaron
 paralizados en su mayor parte,
 y atendiendo a las facultades
 que esta Junta confirió a esta Di-
 putacion para el nombramiento

de los individuos que deban constituir aquellas, y en consecuencia he tenido a bien realizarlo en V y demas individuos que al margen se expresan, para presidente y Vocales de la junta del 3^{er} distrito, no dudando que V clará inmediatamente sus disposiciones para la reunion de aquellos a fin de que quede instalada y procedan de entre ellos a la eleccion del que haya de ejercer las funciones de secretario, sirviendose darme aviso de haberse asi verificado.

Con el fin de facilitar a la junta los trabajos preparatorios para establecer en su distrito el sistema uniforme que debe seguirse, Remito a V un libro forrado en pergamino en el que con arreglo al artículo 5.^o del citado proyecto aprobado por la junta general en 25 de Nov^{re} de 1831, deberá extenderse por cubera la acta de asociacion

21
y continuacion las suscripciones de
edificios que se pretendan asegurar
con mas tres cuadernos destinados
a estampar en cada uno de ellos los
por menores que se expresan en sus
rotulatas, y que es indispensable
llebar para la seguridad de los in-
teresiados segun se verifico en el
A.º distrito con conocida ventaja
de aquellos habitantes.

Dios que a V. m. d. Victoria 24
de Oct. de 1840.

P. Manuel Saenz Samaniego
Laguardica